Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO SUBPROCESO: NO APLICA	VERSIÓN: 3 FV: 09/2023	DESPACHO ALCALDE-DIGER
	ACTA DE VISITA DE CAMPO		

05	06	25	2:00 pm	CONCEPTO TÉCNICO		S/A		N/A	X		CONSECUTIVO INTERNO		No.				
URBANO		X	RURAL		COORDENADAS						RESPUESTA A SOLICITUD		No.	20250605-D-1			
BARRIO/VEREDA		Limonar			DIRECCIÓN/PREDIO			Mz 11 Cs 8A									
USUARIO		Jaime ezequiel Bautista			N°IDENTIFICACIÓN			ID. 093367			TELÉFONO		3154559502				
MOTIVO DE VISITA		EVALUACIÓN			SEGUIMIENTO			EMERGENCIA			OTRO		PQRS				

DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN

VIVIENDA		X	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		X	VÍA			CENTRO DE SALUD			EMPRESA		ACUEDUCTO		COLEGIO	
LOTE			CASALOTE			CASA			APARTAMENTO			ENRAMADA		OTRO		SERVICIOS PÚBLICOS	DESCRIBA
N° PISOS		N° HOGARES		NOMBRE DE JEFE DE HOGAR					PT	PS	AR	OTRO		ENERGÍA			
1		1												ALCANTARILLADO			
2		2												ACUEDUCTO			
3		3												GAS			
4		4												COMUNICACIONES			

NOTA: La presente Acta de Visita surte los mismos efectos y reúne los requisitos de un Informe o Concepto Técnico, Sentencia T274 de 2012.

ASPECTOS ENCONTRADOS

Se evidencia palma cuyo crecimiento ha alcanzado las lineas de energia, generando un riesgo potencial de interferencia con la infraestructura electrica.

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS

Se recomienda su intervención inmediata mediante poda, conforme a los protocolos de seguridad establecidos, para prevenir accidentes y asegurar la continuidad del servicio

REQUIERE ASISTENCIA HUMANITARIA		SI		NO		TIPO DE ASISTENCIA		ESPECIE			ECONÓMICA			
ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA (ESPECIE)								FECHA DE ENTREGA		M M	A A	A A		
Fibrocemento N 6		Hoja zinc		Kit de Aseo			Frazadas			Mercados			Plástico	
Fibrocemento N 8		Amarras		Kit de Cocina			Colchonetas			Otro:				

REQUIERE EVACUACIÓN	SI		NO		EL USUARIO ACATA LA NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN	SI		NO

NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN. De conformidad con la presente visita, se le solicita que a fin de salvaguardar su integridad y la de su núcleo familiar, evacúe la vivienda por las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo que se presentan. De acuerdo a la Ley 1523 de 2012 en su artículo 2, *los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.*

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
NOMBRE:	Brandon Lunchot
NOMBRE:	
NOMBRE:	
NOMBRE:	
NOMBRE:	

BENEFICIARIO ASISTENCIA HUMANITARIA	
NOMBRE:	
CÉDULA:	
FIRMA:	

USUARIO	
NOMBRE:	Jaime Ezequiel B.
CÉDULA:	093367
FIRMA:	
TELEFONO	3154559502

APROBACIÓN DIRECTOR OPERATIVO (A)	

REMISIÓN POR COMPETENCIA

ENTIDAD	RELACIONAR ASUNTO
Chec	Servicio de energia domiciliario
Dessa	Alumbrado Publico